



JUDICIALIZADOS INTEGRANTES DE RED SEÑALADA DE COMERCIALIZAR ARMAMENTO Y MUNICIONES A LAS DISIDENCIAS DE LAS FARC EN VARIOS ZONAS DEL PAÍS

Entre los presuntos integrantes de este grupo delincencial se encuentra un soldado del Ejército Nacional y un intendente pensionado de la Policía Nacional.

Bogotá D.C., 16 de junio de 2025.

La Fiscalía General de la Nación identificó a 10 presuntos integrantes de un grupo de delincuencia organizada señalado de apoderarse de armamento y municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas, que después era comercializado a estructuras de las disidencias de las Farc en Cauca, Tolima, Meta y Arauca, así como con bandas ilegales urbanas en Bogotá.

Se trata de Alberto Hernando Orozco Salcedo, Luis Eduardo Urueña Díaz, Henry Mosquera Ramírez, Homes Bastidas Ardila, Bernardino Wilches Vargas, Jaime Humberto Puentes Puentes, Jairo Enrique Valenzuela Ramírez, David Bustos Vanegas, Jhon Alexander Salgado Osorio, Yesi Lenin Molano Santamaría y Katerine Celeste Baquero González.

Un fiscal de la Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales los presentó ante un juez de control de garantías de Bogotá y les imputó los delitos de concierto para delinquir agravado; y fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las Fuerzas Armadas o explosivos; fabricación tráfico porte o tenencia de armas de fuego accesorios partes o municiones; y utilización ilegal de uniformes e insignias.

La investigación estableció que estas personas pertenecerían a un grupo delincencial encargado de sustraer armas, municiones y explosivos en batallones ubicados en Bogotá, además del Fuerte Militar de Tolemaida, y de la sede de Indumil en Soacha (Cundinamarca).

Además que, al parecer, utilizaban salvoconductos vencidos para inducir al error a comercios dedicados a la venta de legal de municiones para armas de uso personal.

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajos los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.



La red delincencial estaría conformada por personal activo y retirado del Ejército Nacional y la Policía Nacional, y civiles con actividades comerciales lícitas que servían de fachada para ocultar las acciones ilegales.

Entre los procesados se encuentran Jhon Alexander Salgado Osorio, un soldado profesional del Ejército Nacional, quien se encargaría de sustraer municiones, granadas y partes de armamento de los batallones para venderlas a través de intermediarios.

Mientras que Orozco Salcedo, intendente pensionado de la policía, sería uno de los cabecillas de la red criminal, y reclutaría a personas con acceso a Indumil para sacar las armas de fuego y municiones que posteriormente, eran vendidas con permisos falsos.

Ureña Díaz, Mosquera Ramírez, Wilches Vargas, Puentes Puentes, Valenzuela Ramírez, Orozco Salcedo y Bastidas Ardila aceptaron los delitos imputados.

Por disposición de un juez de control de garantías les fue impuesta medida de aseguramiento en establecimiento carcelario a todos los procesados.

Estas personas fueron capturadas en nueve diligencias de registro y allanamiento adelantadas por el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) y la Brigada 13 del Ejército Nacional.

En los operativos fueron incautados 20 salvoconductos vencidos, 3.184 municiones de varios calibres, 6 partes de fusil, 67 proveedores de diferentes tipos de armas, 13 pistolas, 16 rifles, 7 revólveres, 1 lanzagranadas, 1 subametralladora, 5 escopetas, 4 carabinas, 1 detonador eléctrico, 55 uniformes pixelados similares a los usados por las Fuerzas Militares y 45.000.000 de pesos en efectivo.

Esta información se publica por razones de interés general.

JMSV/AMCJ/RG/DECOC

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajos los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.